

 CONCEJO <i>Municipal</i>	FORMATO: ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA		Código: F-GJC-20
			Versión: 03
			PD-GJC-02
			Fecha de Aprobación: Marzo 11 de 2024
			COPIA CONTROLADA
	MACRO PROCESO: APOYO	PROCESO: (GJC)GESTIÓN JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN	Página 1 de 5

I. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

ACTA N° 01

NUMERO DE CONTRATO	Otrosi MC001-2025
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	26/02/2025
CONTRATISTA	PRESTIGIO DISTRIBUCIONES S.A.S
CEDULA DE CIUDADANIA O NIT	901211677-1
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de insumos de papelería, aseo y cafetería para el funcionamiento del Concejo Municipal de Sabaneta.
VALOR DEL CONTRATO	\$8.000.000
PLAZO	2 MESES
FECHA ACTA DE INICIO	27/10/2025
FECHA TERMINACION DEL CONTRATO	30/12/2025

¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	SI		NO		NO APLICA	X
---	----	--	----	--	-----------	---

II. DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Gabriel Arturo Vanegas Chaverra
CARGO	Secretario General

III. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

3.1 NOVEDAD CONTRACTUAL

FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA DE REANUDACIÓN	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
DD/MM/AA	DD/MM/AA	DD/MM/AA

3.2 PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud, pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo expuesto en la Ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art. 50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018.

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Pagó oportunamente	Si	X	
	No			No		
PERSONA NATURAL			PERSONA JURIDICA		SI	NO
Planilla número	9494656901		Certificado de Representante Legal		X	
Período de Cotización	OCTUBRE					

 <div>CONCEJO <i>Municipal</i></div>	FORMATO: ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA		Código: F-GJC-20
			Versión: 03
			PD-GJC-02
	MACRO PROCESO: APOYO	PROCESO: (GJC)GESTIÓN JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN	Fecha de Aprobación: Marzo 11 de 2024
			COPIA CONTROLADA
		Página 2 de 5	

Fecha de pago	21-11-2025	Certificado de Revisor Fiscal	X	
Valor base de cotización	\$25.739.993			
Valor pagado en Salud	\$1.030.200	Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	X	
Valor pagado en Pensión	\$4.118.900	Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (vigente)	X	
Valor pagado en ARL	\$132.500	Período de Cotización		OCTUBRE
Tipo de riesgo				

IV. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

4.1 BALANCE PRESUPUESTAL

ITEM	CONCEPTO	VALOR
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$32.080.416
2	VALOR DE LAS ADICIONES A LA FECHA DEL INFORME	
3	N° OTROSI DE ADICIONA EL PRESUPUESTO	\$8.000.000
4	VALOR DE LAS REDUCCIONES DEL CONTRATO A LA FECHA DEL INFORME.	
5	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$40.080.416

4.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

VALOR TOTAL DEL CONTRATO				\$8.000.000	
N° PAGO	MES	N° CUENTA DE COBRO O FACTURA	VALOR A PAGAR	VALOR POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
210	ABRIL	FV3254	\$9.382.832	\$22.697.584	29.24%
254	ABRIL	FV5988	\$11.021.806	\$12.675.778	60.48%
300	MAYO	FV6207	\$1.140.254	\$11.535.525	64.04%
357	JUNIO	FV6333	\$2.470.204	\$8.065.320	74.85%
460	JULIO	FV6592	\$1.395.087	\$6.670.233	79.20%
755	OCT	FV7469	\$510.440	\$6.159.793	80.79%
759	OCT	FV7234	\$4.396.713	\$1.763.080	94.50%
857	OCT	FV7743	\$1.594.417	\$171.663	99.46%
936	NOV	FV8025	\$109.587	\$62.076	99.80%
937	DIC	FV8017	\$4.743.231	\$3.256.769	59.29%

 <div>CONCEJO <i>Municipal</i></div>	FORMATO: ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA		Código: F-GJC-20
			Versión: 03
			PD-GJC-02
	MACRO PROCESO: APOYO	PROCESO: (GJC)GESTIÓN JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN	Fecha de Aprobación: Marzo 11 de 2024
			COPIA CONTROLADA
		Página 3 de 5	

Valor total de pagos	\$4.743.231	Porcentaje de Ejecución	59.29%
----------------------	-------------	-------------------------	--------

V. SEGUIMIENTO TÉCNICO

5.1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

I T E M	ACTIVIDADES	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO
		(cumplida / no cumplida / parcialmente cumplida / observación / Justificar por qué no se han ejecutado en el periodo del presente informe.
1	Entregar los bienes suministrados en el CONCEJO DE SABANETA AL DÍA SIGUIENTE DE SER SOLICITADOS, SON DÍAS CALENDARIO NO HÁBILES por el funcionario encargado para la supervisión y vigilancia del contrato, acompañando con las remisiones correspondientes en donde se detalle claramente los bienes e insumos suministrados, discriminándolos por cantidades y descripción de tal manera que queden protegidos contra todo daño o deterioro	CUMPLIO, EN EL MOMENTO QUE SE REQUIRIÓ DEL PEDIDO Y/O SUMINISTRO, ÉSTOS FUERON ENVIADOS DE MANERA OPORTUNA Y ORGANIZADOS.
2	Reponer aquellos bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, con un tiempo de reacción no mayor a veinticuatro (24) horas continuas (no se deben entender como hábiles). Si por algún motivo se hacen cambios a las fichas o condiciones técnicas sin previa autorización, los elementos o servicios serán rechazados.	NO SE REQUIERO SER EFECTIVO ESTE ITEM, TODA VEZ QUE TODO LO QUE SE SOLICITO LO ENTREGARON A CABALIDAD Y EN PERFECTA CONDICIÓN
3	Responder por la calidad de los bienes y reponer aquellos que resultaren defectuosos o de mala calidad sin costo alguno para el Concejo de Sabaneta	CUMPLIO, TODO LO QUE SE REQUIRIO LO ENTREGARON EN BUEN ESTADO
4	Suministrar los elementos necesarios para la ejecución del contrato, tales como empaques y demás.	CUMPLIO, TODO LO QUE SE REQUIRIO LO ENTREGARON EN BUEN ESTADO
5	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Concejo de Sabaneta, a través del supervisor del contrato; incluida la de entregar los bienes dentro de los dos tres hábiles siguientes a la solicitud del supervisor	CUMPLIO, ESTUVIERON PENDIENTE DE TODAS LAS INSTRUCCIONES IMPATIDAS POR EL CONCEJO

 CONCEJO <i>Municipal</i>	FORMATO: ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA		Código: F-GJC-20
			Versión: 03
			PD-GJC-02
			Fecha de Aprobación: Marzo 11 de 2024
			COPIA CONTROLADA
	MACRO PROCESO: APOYO	PROCESO: (GJC)GESTIÓN JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN	Página 4 de 5

6	Realizar pruebas de demostración sobre la operatividad y buen funcionamiento de los equipos después de la compra (cuando aplique a solicitud del supervisor)	CUMPLIO CON TODO LO REQUERIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN PERFECTO Y LA CALIDAD DE SUS PRODUCTOS SON MUY BUENOS
7	<p>Son requisitos para la entrega y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los bienes los siguientes</p> <p>a. Deben ser bienes nuevos. No se aceptan bienes remanufacturados o repotenciados</p> <p>b. Deben ser bienes de buena calidad en el mercado. Requisito indispensable para su recepción; cuando la calidad no pueda ser verificada a través de las especificaciones técnicas se tendrá en cuenta la calidad del mercado y el valor del bien entregado confrontado con el valor estimado.</p> <p>c. Deben ser de tecnología actual o tecnología de punta</p> <p>d. El periodo de garantía no debe ser menor al establecido en la ficha técnica de producto (cuando aplique)</p> <p>e. Debe garantizarse capacidad posventa para hacer mantenimiento durante mínimo el periodo de vida útil (cuando aplique)</p> <p>f. Deben garantizarse capacidades posventa para comercializar repuestos originales y servicio durante el tiempo de vida útil del bien (cuando aplique).</p> <p>g. Los empaques de los productos ofrecidos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos integros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo</p> <p>h. Los proponentes, para la venta de los bienes deben estar autorizados por el fabricante</p> <p>1. tipo y la calidad del material del empaque deben ser adecuados para proteger el producto en las condiciones extrínsecas de temperatura y humedad, así como durante el transporte, almacenamiento y uso del producto. El contratista no entregará bienes con empaques deteriorados, con defectos de fábrica y/o inservible</p> <p>k. Con la entrega de los bienes, se debe realizar una relación detallada especificando marca, serie y características individuales de cada bien. Cuando así se requiera, se deben ofrecer e impartir las instrucciones y capacitación necesarias de operación y manejo al personal designado por la entidad</p>	CUMPLIO TODO LO ENTREGARON SE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS DE ESTE ITEM
8	En los casos en los que no se requiera capacitación será obligación del proponente señalar las	ESTE ITEM NO SE CUMPLIO PARA ESTE INFORME

 CONCEJO <i>Municipal</i>	FORMATO: ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA		Código: F-GJC-20
			Versión: 03
			PD-GJC-02
	MACRO PROCESO: APOYO	PROCESO: (GJC)GESTIÓN JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN	Fecha de Aprobación: Marzo 11 de 2024
			COPIA CONTROLADA Página 5 de 5

	condiciones para el correcto funcionamiento del bien.	
9	Se deberá publicar un informe por escrito por cada servicio entregarlo al supervisor del contrato.	CUMPLIO. ENTREGARON DETALLADO POR ESCRITO

VI. SEGUIMIENTO JURÍDICO

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

6.1 RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

6.2 RECIBO A SATISFACCION – APROBACION DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en la ley.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Sabaneta, en el Periodo de seguimiento para pago

6.3 DOCUMENTOS ANEXOS

- Copia de certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de actividades del contratista/asociado con sus respectivas evidencias.
- Factura o cuenta de cobro

FECHA DE ELABORACIÓN: 01/12/2024


GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
 Secretario General
 SUPERVISOR